Horarios y ubicaciones del Departamento de patentes

LUNES a VIERNES	SÁB. • DOM.
De 8:30 a. m. a 5:00 p. m.	Cerrado

Programe una cita o consulte los tiempos de espera con anticipación en ***GwinnettTaxCommissioner.com/Wait.***

1 North Gwinnett
Horario del quiosco: Las 24 horas, los 7 días de la semana
2735 Mall of Ga. Blvd.
Buford 30519

2 Lawrenceville*
Horario del quiosco: Las 24 horas, los 7 días de la semana
750 South Perry St.
Lawrenceville 30046

3 Snellville*
Horario del quiosco: Las 24 horas, los 7 días de la semana
2845 Lenora Church Rd.,
Snellville 30078

4 Norcross
5030 Georgia Belle Ct.
Ste. 1013,
Norcross 30093

5 Peachtree Corners
6135 Peachtree Pkwy.,
Ste. 201B
Peachtree Corners 30092

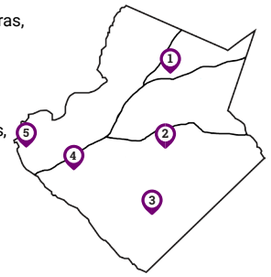

**Indica autoservicio disponible. Obtenga más información y encuentre el quiosco más cercano en GwinnettTaxCommissioner.com/Locations.*

¡Estamos aquí para ayudar!

Atención al cliente Disponible:
De 8 a. m. a 5 p. m.
Entre semana

Vehículos de motor
Tag@GwinnettCounty.com
770-822-8818

Impuesto sobre la propiedad
Tax@GwinnettCounty.com
770-822-8800

¡Escanee el código QR o visite *GwinnettTaxCommissioner.com* para consultar horarios, ubicaciones y más información!



Oficina principal:
75 Langley Dr.,
Lawrenceville, GA 30046



GCTC
DENISE R. MITCHELL, MPA
GWINNETT COUNTY TAX COMMISSIONER

Denise R. Mitchell, maestría en administración pública (MPA, en inglés)
Comisionada de impuestos

Folleto para contribuyentes

Guía para los residentes del condado de Gwinnett

Hola:

Como comisionada de impuestos del Condado de Gwinnett, estoy comprometida a brindarle información importante sobre los impuestos de propiedad y de vehículos de motor. Ya sea que sea propietario por primera vez o que lo haya sido durante muchos años, revise este folleto y visite nuestro sitio web para obtener más información sobre los impuestos ad valorem aplicables a los vehículos de motor, los impuestos a la propiedad y las tarifas correspondientes.

Es un privilegio ejercer el cargo de su comisionada de impuestos.

Denise R. Mitchell

¿Es nuevo en el Condado de Gwinnett?

Lista de verificación del Departamento de Vehículos de Motor (DMV, en inglés):

- Registre su vehículo si se mudó desde otro estado o desde otro condado de Georgia.
  - Nuevos residentes de Georgia: Antes de poder registrar su vehículo, debe obtener una licencia de conducir de Georgia o una tarjeta de identificación del Departamento de Servicios para Conductores de Georgia.

Información sobre el impuesto sobre la propiedad:

- Asegúrese de que los impuestos a la propiedad estén pagados.
- Cambie su dirección en línea dentro de los 30 días.
- ¿Es un nuevo propietario? Solicite una exención de vivienda principal.

Registro y renovación del DMV

El registro se debe renovar cada año antes del cumpleaños del propietario registrado.

En Persona

Visite cualquiera de nuestras 5 oficinas para renovar.
(Consulte el reverso del folleto para encontrar la ubicación más cercana)



Renovación de registro en línea

Renueve en línea en *GwinnettTaxCommissioner.com/Renew*. Puede pagar con tarjeta de crédito o débito; se aplican cargos por conveniencia. Si se ha mudado, primero cambie su dirección en línea y luego renueve. Su registro se debe renovar antes de la fecha de renovación cada año para evitar sanciones.

Para renovar en línea, los vehículos deben tener una póliza de seguro válida en Georgia transmitida electrónicamente a la base de datos estatal, una prueba de emisiones (si corresponde) y pesar menos de 8,500 libras.

Renovación del registro del quiosco

Renueve en un quiosco para obtener una calcomanía al instante. Varios quioscos están disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, y algunos también permiten renovar su licencia de conducir de Georgia o tarjeta de identificación. Los quioscos aceptan tarjetas de crédito o débito; se aplican cargos de procesamiento. Visite *GwinnettTaxCommissioner.com/Kiosks* para obtener más información y encontrar el quiosco más cercano.

Para usar un quiosco, debe contar con lo siguiente:



- Una licencia de conducir válida de Georgia
- La dirección correcta en su aviso de renovación
- Comprobante de seguro de responsabilidad civil transmitido al sistema estatal
- Una inspección de emisiones válida registrada, si corresponde

⚠ Los vehículos con placas especiales que requieran documentación de respaldo no se pueden renovar en línea o en un quiosco.

Pruebas de emisiones y exenciones para personas mayores

La mayoría de los vehículos de gasolina con un peso bruto vehicular de 8,500 libras o menos, y con más de tres años de antigüedad, deben aprobar una inspección anual de emisiones en Georgia antes de realizar el registro o la renovación del vehículo.

Puede ser elegible para una exención de emisiones para personas mayores, si cumple con lo siguiente:

- Tiene 65 años o más
- Es propietario de un vehículo con 10 años de modelo o más
- Conduce su vehículo menos de 5,000 millas al año

Puede solicitar una exención de emisiones para personas mayores en una oficina de placas del condado de Gwinnett, o visitar *CleanAirForce.com*.

Apelaciones sobre el valor de vehículos de motor

Puede apelar el valor de su vehículo ante la Comisión de Tasadores en un plazo de 45 días desde la fecha límite del pago de impuestos.

Casas móviles

Fechas importantes:

Enero: Se envían las facturas de casas móviles.
1.º de abril: Vence el pago de las facturas de casas móviles.

Todas las casas móviles en Gwinnett deben tener una calcomanía vigente colocada en un lugar visible. Las calcomanías se emiten una vez recibido el pago del impuesto. Si paga en persona, su calcomanía se le entrega de inmediato; si elige otro método de pago, se le enviará por correo una vez efectuado el pago.



¡Ahorre dinero en su factura de impuestos!



Solicite una exención de vivienda principal para reducir los impuestos a la propiedad de su residencia principal y limitar cuánto puede aumentar la parte del condado de su factura de impuestos a medida que aumenta el valor de su propiedad.
Las solicitudes se aceptan durante todo el año por correo, en persona o en línea en ***GwinnettTaxCommissioner.com/Apply***. Sin embargo, para que se aplique la exención en el año actual, debes presentar la solicitud antes de la fecha de vencimiento de la apelación, que aparece en tu notificación de evaluación.
Para ser elegible, los propietarios deben ocupar la vivienda como su residencia principal legal el 1 de enero. Una vez otorgadas, las exenciones continúan automáticamente a menos que haya un cambio de propiedad o elegibilidad. Se utiliza la misma solicitud para todas las exenciones.

Exenciones disponibles

S1R Exención de Vivienda Regular (S1R)

- Para todos los propietarios que ocupen la propiedad al 1.º de enero del año de la solicitud. No hay límite de edad ni de ingresos.
- Incluye $10,000 de descuento sobre el valor tasado en el condado, $8,000 de descuento en la escuela y $7,000 de descuento en recreación.

S3 Exención de escuela regular (S3)

- Se deben 62 años al 1.º de enero del año de solicitud
- Hay un requisito de ingresos. Debe proporcionar copias de las declaraciones de impuestos federales y estatales sobre ingresos del año anterior al año de solicitud para el ocupante y su cónyuge.
- Incluye $10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, la escuela y el bono escolar, y $7,000 de descuento en recreación.

S5 Exención para veteranos discapacitados (S5)

- Es necesaria una carta del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. que indique que usted tiene una discapacidad del 100 % relacionada con el servicio.
- Incluye un monto que se modifica anualmente, establecido por el Secretario de Asuntos de Veteranos de EE. UU., que se deduce del valor tasado para los impuestos del condado, bonos del condado, escuela, bonos escolares y recreación.
- Se extiende al cónyuge sobreviviente no casado o a los hijos menores del veterano con discapacidad, siempre que continúen reclamando la exención de vivienda principal en el mismo condado. No hay límite de edad ni de ingresos.

SG Cónyuge de un agente de paz o bombero fallecido en acto de servicio (SG)

- Se aplica al cónyuge sobreviviente que no se haya vuelto a casar de un oficial de policía o bombero fallecido en cumplimiento del deber.
- Debe presentar una copia del obituario o del certificado de defunción del fallecido y firmar un formulario en el que declare que tiene derecho legal a esta exención.
- Proporciona una exención del 100 % de TODOS los impuestos.
- No exime al solicitante de pagar tarifas (aguas pluviales, alumbrado público o reductores de velocidad).

SE Exención para cónyuge sobreviviente militar mayor (SE)*

- Se aplica al cónyuge sobreviviente que no se haya vuelto a casar, de 65 años o más al 1.º de enero del año en curso, de un miembro del servicio militar de EE. UU. fallecido en combate.
- Es necesaria una carta del secretario de defensa que indique que el cónyuge sobreviviente que no se volvió a casar recibe beneficios porque su cónyuge murió en una guerra o conflicto armado mientras estaba en servicio activo.
- Incluye una cantidad ajustada anualmente sobre el valor tasado del condado, bonos del condado, escuelas, bonos escolares y recreación.

SS Exención para cónyuges supervivientes (SS)

- Es necesaria una carta del Secretario de Defensa que indique que el cónyuge sobreviviente, que no se ha vuelto a casar, recibe beneficios conyugales debido al fallecimiento de su cónyuge, quien murió o fue asesinado como resultado de una guerra o conflicto armado mientras estaba en servicio activo.
- No hay límite de edad ni de ingresos.
- Incluye un monto que se modifica cada año y que se descuenta del valor tasado en los impuestos del condado, bonos del condado, escuela, bonos escolares y recreación.

L1 Exención por discapacidad (L1)

- Necesita una carta firmada por su médico que indique que usted está 100 % total y permanentemente discapacitado al 1.º de enero del año de la solicitud.
- No hay límite de edad ni de ingresos.
- Incluye $10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, $8,000 en escuela, $7,000 en recreación y $4,000 en bonos del condado y de la escuela.

L3A Exención para personas mayores de $20,000

- Debe tener 65 años o más al 1.º de enero del año en que presenta la solicitud.
- Hay un requisito de ingresos. Debe proporcionar copias de las declaraciones de impuestos federales y estatales sobre ingresos del año anterior al año de solicitud.
- Incluye $20,000 de descuento sobre el valor tasado para impuestos del condado, escuela y recreación.

L5A Exención para escuela secundaria (L5A)

- Debe tener 65 años o estar 100 % discapacitado al 1.º de enero del año de la solicitud. Si es discapacitado, se requiere una carta firmada por su médico en la que declare que está 100 % discapacitado de forma total y permanente. Si es discapacitado, no puede tener un empleo remunerado.
- Aplica a la vivienda y a un acre de terreno.
- Debe ser propietario y ocupar la residencia dentro del distrito de la escuela pública del condado de Gwinnett al 1.º de enero del año fiscal actual.
- Hay un requisito de ingresos. Debe proporcionar copias de las declaraciones de impuestos federales y estatales sobre ingresos del año anterior al año para el cual se realiza la solicitud.
- Incluye la exención total de todos los impuestos escolares y de bonos escolares, $10,000 de descuento sobre el valor tasado en el condado y $7,000 de descuento en recreación.

S4 Exención para la escuela secundaria (S4)*

- Debe tener 65 años o más al 1.º de enero del año en que presenta la solicitud.
- Hay un requisito de ingresos. Debe proporcionar copias de las declaraciones de impuestos federales y estatales sobre ingresos del año anterior al año de solicitud.
- Incluye $10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, la escuela y el bono escolar, $7,000 de descuento en recreación y $4,000 de descuento en bonos del condado.

S6 Exención de vivienda flotante (S6)*

- Se deben 62 años al 1.º de enero del año de solicitud
- El ingreso total del hogar no puede exceder los $30,000 (sin exclusiones).
- Se aplica a la vivienda y a cinco acres de propiedad.
- La exención no congela la tasación del impuesto escolar.
- Requiere la pérdida de su exención regular. Su parcela debe tener un aumento considerable en el valor tasado para recibir un beneficio similar al de la exención regular de vivienda principal.

La exención local del Condado de Gwinnett ofrece mayores ahorros fiscales que esta exención a nivel estatal.

¿Quiere apelar el valor tasado de su propiedad?

Si no está de acuerdo con la tasación, puede presentar una apelación ante la Comisión de Tasadores (BOA, en inglés) dentro de los 45 días siguientes a la fecha indicada en el aviso anual de evaluación. Para obtener más información o presentar la apelación en línea, visite ***Gwinnett-Assessor.com***.

Tasaciones preferenciales y estado exento de impuestos

La BOA determina la elegibilidad y procesa las solicitudes para tasaciones especializadas, como uso para conservación, tasaciones preferenciales (agrícola, histórica, de conservación, Brownfield, etc.) y propiedades exentas de impuestos (lugares de culto religioso, hospitales sin fines de lucro, etc.). La BOA debe aprobar el estado de la exención antes de que se elimine la obligación tributaria.

¿Ya recibió su promesa de ahorro del Condado de Gwinnett?

Exención de compensación de valor del Condado de Gwinnett (VOE)

La VOE es una exención local que protege a los propietarios de viviendas al mantener el valor tasado de la propiedad en su valor del año base.

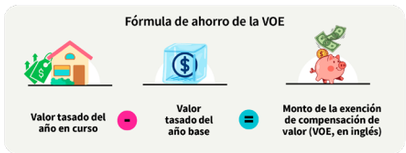

A medida que aumenta el valor de la propiedad, también aumentará el ahorro de la VOE reflejado en la parte de su factura de impuestos correspondiente al gobierno del condado (esto no aplica a los impuestos escolares ni municipales).
La VOE se aplica automáticamente cuando se concede una exención de vivienda principal y es válida para la vivienda y hasta cinco acres de terreno.

¿Usted es empleado del servicio público?

Exención para empleados del servicio público

Se aplica a los siguientes empleados del servicio público:

1. Bombero, paramédico, oficial de paz certificado u otro agente de la ley empleado por el gobierno o el sistema escolar.
2. Docente, paraprofesional o administrador (según la definición del distrito escolar) empleado por el Distrito Escolar del Condado de Gwinnett o el Distrito Escolar de la Ciudad de Buford.
3. Persona empleada o con privilegios de personal en un hospital del Condado de Gwinnett.
4. Miembro en servicio activo de las fuerzas armadas de EE. UU., incluidos los componentes de reserva o Guardia Nacional y la Guardia Costera de EE. UU.

- Se necesita una carta de verificación de empleo.
- Incluye $2,000 de descuento sobre el valor tasado para los impuestos escolares.
- Se suma a cualquier otra exención para la cual pueda calificar.



Bienes muebles

Los bienes personales con un valor combinado superior a $20,000 están sujetos a impuestos. Los propietarios de negocios, aviones y embarcaciones deben presentar anualmente una Declaración de Bienes Personales antes del 1.º de abril. Se puede aplicar una multa del 10 % a las declaraciones presentadas fuera de plazo o a los bienes no declarados (incumplimiento de presentación). Los formularios de declaración y más información están disponibles en ***Gwinnett-Assessor.com***.

Reminder Calendario de fechas importantes



1 de abril: Fecha límite para presentar la Declaración de Bienes Personales ante la oficina de la Junta de Tasadores, aplicable a activos comerciales tangibles, aeronaves y embarcaciones.
Mayo-junio*: La oficina de la Comisión de Tasadores envía el aviso anual de tasación. Esta notificación le informa el valor que se aplicará para calcular sus impuestos. Las apelaciones deben presentarse dentro de los 45 días posteriores a la fecha de la notificación de la tasación.
Julio-agosto*: Las autoridades fiscales establecen las tasas impositivas mediante un proceso publicitado abierto a comentarios del público.
Agosto/septiembre* : Se envían las facturas de impuestos sobre la propiedad real y personal. Las facturas también están disponibles en línea en GwinnettTaxCommissioner.com.
Octubre/noviembre*: Vence el pago de las facturas de impuestos. Puede pagar en línea en *GwinnettTaxCommissioner.com/Pay.*

***Nota: Las fechas indicadas son típicas; pueden cambiar.**

Opciones de pago

En línea
Pague en línea en ***GwinnettTaxCommissioner.com/Pay*** con cheque, tarjeta de crédito o tarjeta de débito. Se pueden aplicar cargos por conveniencia.

Buzón de entrega
Pague con cheque o giro postal a través de los buzones de depósito, disponibles las 24 horas del día en las cinco oficinas de placas del Condado de Gwinnett.

En Persona
Pague en persona durante el horario comercial habitual en todas las oficinas del comisionado de impuestos.

Correo
Pague por correo a:
Gwinnett County Tax Commissioner
P.O. Box 372
Lawrenceville, GA 30046



Escanee el código QR con su teléfono inteligente o visite GwinnettTaxCommissioner.com para consultar o pagar sus impuestos.